NACIONES
UNIDAS

S



# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1998/12
14 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

## DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3881ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de mayo de 1998, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad deplora profundamente los tres ensayos nucleares subterráneos que realizó la India el 11 de mayo de 1998 y los dos ensayos más realizados el 13 de mayo de 1998, pese a las protestas y la preocupación abrumadoras de la comunidad internacional. El Consejo exhorta enérgicamente a la India a abstenerse de realizar nuevos ensayos. A juicio del Consejo, esos ensayos son contrarios a la moratoria de facto sobre los ensayos de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y a los esfuerzos mundiales en pro de la no proliferación y el desarme nucleares. El Consejo expresa también su preocupación por los efectos de estos hechos sobre la paz y la estabilidad de la región.

El Consejo de Seguridad afirma la importancia fundamental del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El Consejo hace un llamamiento a la India, y a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, a que se hagan partes, sin demoras ni condiciones, en el TNP y el TPCE. El Consejo exhorta también a la India a que participe, con ánimo positivo, en las negociaciones con otros Estados que se ha propuesto celebrar en Ginebra en relación con un tratado sobre materiales fisionables, con miras a llegar a un pronto acuerdo.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados a adoptar la mayor moderación, a fin de prevenir una escalada de la carrera de armamentos, en particular por lo que se refiere a las armas nucleares y sus sistemas vectores, y de mantener la paz en la región. El Consejo subraya que las fuentes de tensión en el Asia meridional sólo deben resolverse mediante el diálogo y no mediante el aumento del poderío militar.

El Consejo de Seguridad reitera la declaración formulada por su Presidente el 31 de enero de 1992 (S/23500) en la que decía, entre otras cosas, que la proliferación de todas las armas de destrucción en masa constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales."

-----